



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

### ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2022

#### **PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. BEGOÑA PRIETO MORENO

**OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:**

#### **VOCALES:**

D<sup>a</sup>. NIEVES GONZÁLEZ DELGADO

D<sup>a</sup>. GLORIA DIEZ ABAD  
D. SANTIAGO A. BELLO PAREDES  
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA  
D<sup>a</sup>. ARÁNZAZU HERAS VIDAURRE  
D. JUAN JOSÉ VILLALAIN SANTAMARÍA  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS CASTRILLO LARA  
D<sup>a</sup>. MARTA GARCÍA MARÍN  
D. NICOLÁS A. CORDERO TEJEDOR  
D. ALFREDO BOL ARREBA  
D. MANUEL MARÍA SALAZAR LOZANO

#### **DISCULPARON SU ASISTENCIA:**

D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL SALDAÑA  
D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA

#### **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Con la Resolución del Rector de la Universidad de Burgos de fecha 14 de abril de 2020, por la que se establecen instrucciones sobre el funcionamiento a distancia de los órganos colegiados de la Universidad, se convocó la reunión presencial y no presencial de la Comisión de Docencia de la Universidad de Burgos, para el día 24 de junio de 2022.

Al igual que en el resto de reuniones de esta comisión de docencia, la documentación a tratar en este punto, así como la convocatoria, se puso a disposición de sus miembros en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-docencia-y-ensenanza-digital/comisiones/comision-de-docencia/orden-del-dia-y-documentacion-de-la-comision-de-docencia/ano-2022>

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la comisión de docencia, previa convocatoria, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Seguidamente, siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

#### ***1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior***

Se aprueban, por unanimidad, las actas de las sesiones anteriores celebradas el 18 de marzo de 2022 (ordinaria) y el 20 de abril de 2022 (extraordinaria).



## *2.- Informe de la Presidenta*

**Proceso de digitalizado de cierre de actas.** Este proceso se ha realizado sin incidencias para la primera convocatoria. Felicitar a los responsables por la resolución de las incidencias y el buen funcionamiento del sistema recién implantado este curso.

**Cambio de curso en UBUVirtual.** Como cada curso, el próximo **25 de julio** comenzarán las labores de mantenimiento y actualización de UBUVirtual con el objetivo de realizar el cambio de curso. Su duración se estima en 15 días, por lo que durante este tiempo la plataforma no estará disponible. Este proceso implica el reinicio anual de las asignaturas (eliminación de calificaciones, intervenciones en foros, tareas entregadas y demás archivos relacionados con los alumnos), conservando los materiales docentes depositados en la plataforma. Aunque desde UBUCEV se hacen copias de seguridad de todos los cursos académicos, se recomienda al profesorado realizar copias de seguridad de sus asignaturas y descargarlas a su propio ordenador para un potencial uso futuro.

**Normativa de reconocimientos de créditos.** La propuesta que se trajo en la anterior Comisión, se pospone hasta el inicio del próximo curso. Ha sido revisada reiteradamente por los centros, los cuales manifiestan la conveniencia de mantener los 6 créditos mínimos dada la dificultad existente para completar optativas de los planes de estudios. Se pospone su aprobación porque ya no estaríamos a tiempo de resolver los procedimientos de gestión que implica la modificación. Cualquier comentario adicional podrá ser por tanto revisado por esta comisión. La vicerrectora comenta que se ha trasladado la sugerencia de incluir, entre las actividades por las que se reconocen créditos, la participación en encuestas docentes. Algunas universidades lo han implantado. La UTC ha analizado cómo proceder para garantizar el anonimato en el supuesto de que se viera oportuno. Los asistentes a la comisión consideran improcedente este reconocimiento.

**Asuntos vinculados a los SGC.** A primeros de junio se han enviado a la ACSUCYL las solicitudes de modificaciones no sustanciales en formato libre y a la espera de respuesta. En todo caso, se incluyen de nuevo en esta comisión teniendo en cuenta que con elevada probabilidad se habrán de formular en las plantillas que finalmente se nos envíen.

Grado en Ingeniería Mecánica: Instalaciones Industriales II por Simulación Numérica de Componentes y Estructuras.

Grado en Ingeniería de Organización Industrial: Tecnología Energética por Energía y la Economía Circular.

Grado en Administración y Dirección de Empresas: cambio de semestre de la asignatura Dirección de Negocios Internacionales, al objeto de que puedan cursarla los estudiantes del Doble Grado ADE y Derecho.

Igualmente, se remitió la solicitud del Programa Académico de Recorrido Sucesivo (PARS), “Programa Académico de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos”, aprobado en Consejo de Gobierno. No se ha recibido **contestación formal**.

Verbalmente, han transmitido varias veces que estaban analizando los modelos de solicitud y procedimiento, por lo que está dentro de lo posible que tengamos que volver a recolocarlo. En caso contrario, confirmarán a partir de la documentación remitida. El técnico responsable de los títulos ha reiterado que resolverán antes del período de matrícula, lo cual es fundamental



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

para hacer los cambios en sigma e informar en la web. El servicio de gestión académica está preparándolo para que pueda estar listo en sigma en el momento que podamos abrirlo.

Sobre el PARS, si el centro así lo decide, se puede anticipar en la web la creación de un grupo de Ingeniería Civil habilitado al efecto, en el que los alumnos seleccionados puedan matricularse. Siempre informando de la condición de aprobación por parte de ACSUCYL.

**Informes de renovación de acreditación.** Hasta hoy, se han recibido 4 informes, faltan 8. En los 4 se solicitan aspectos que han de atenderse, así como “debes y recomendaciones”. Se están preparando las alegaciones. Los aspectos reiterados aluden al abandono y a la necesidad de favorecer la dotación de profesorado permanente para el caso de Ingeniería Informática.

Las tasas de abandono son más preocupantes en las titulaciones online. Si bien son menos elevadas que en títulos online externos, debemos estudiar posibles soluciones para reducir las. A través de UBUMonitor se está observando el comportamiento de los alumnos online para detectar el abandono temprano.

**Diseño de nuevos títulos.** Se sigue avanzando con las memorias de verificación, y re-verificación. Se han enviado a la Dirección General de Universidades de Castilla y León las solicitudes de Informe de Viabilidad Académica y Social que el Real Decreto 822/2021 establece con carácter previo para ser incluidos en las memorias de nuevas titulaciones. Se han formalizado a través del Modelo 8 establecido por la Junta. Son ocho los títulos de la Universidad de Burgos indicados a continuación, que se han tramitado a través de registro:

- GRADOS
  - o Grado en Ciencias Gastronómicas
  - o Grado en Ingeniería en Empresa Digital
  - o Grado en Psicología
  - o Grado en Terapia Ocupacional
- MÁSTERES
  - o Máster Universitario en Educación y Sociedad Inclusivas
  - o Máster Universitario en Gestión, Eficiencia y Regeneración Edificación
- DOCTORADOS
  - o Programa de Doctorado en Didácticas Específicas
  - o Programa de Doctorado en Ingeniería

Para los cuatro que se han de re-verificar, finalmente, no es necesario el modelo 8 de acuerdo con una disposición del Ministerio.

**Solicitud de exención de tasas a la Junta de Castilla y León para incluir en el Decreto de Precios Públicos para el próximo curso académico 2022/23.** Se ha pedido la exención de tasas por reconocimiento de créditos para alumnos/as internacionales de dobles títulos cuando hay reciprocidad incorporada en el convenio establecido al efecto.

**Preparación de la integración de los ODS en nuestra formación universitaria.** Tal y como ordena el RD 822/2021: los planes de estudios deberán tener como referente los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

*Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.*

*Artículo 4. Principios rectores en el diseño de los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales.*

**2. Asimismo, dichos planes de estudios deberán tener como referente los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular:**

*a) el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos –la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros–;*

*b) el respeto a la igualdad de género(...)*

*c) el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas (...)*

*d) el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética (...)*

**3. Estos valores y objetivos deberán incorporarse como contenidos o competencias de carácter transversal, en el formato que el centro o la universidad decida, en las diferentes enseñanzas oficiales que se oferten, según proceda y siempre atendiendo a su naturaleza académica específica y a los objetivos formativos de cada título.**

Esta actividad se llevará a efecto desde Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad y el Vicerrectorado de Docencia y Enseñanza Digital. Se solicitará a los centros la relación de competencias ya incluidas en las memorias de los grados, así como aquellas que se observan deben tenerse en cuenta a partir de este Real Decreto. A partir de este primer documento, se estudiará con el Instituto de Formación la relación de cursos de formación a impartir al profesorado.

### ***3.- Informe de las modificaciones al Plan de estudios del Doble Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural e Ingeniería de Organización Industrial***

Los cambios propuestos vienen motivados por la reorganización del plan de estudios, moviendo de curso asignaturas correspondientes al Grado en Ingeniería de Organización Industrial para que los horarios de ambos grados no coincidan y el alumnado pueda acudir en turno de mañana a un campus y en turno de tarde a otro.

La Comisión de Docencia emite informe favorable en base a las explicaciones de los cambios incluidos en el documento que se adjunta a la memoria.

### ***4.- UBU-Barómetro para enseñanza online***

Finalizado el proceso del que se informó en la anterior Comisión de Docencia, al objeto de implantarse para el próximo curso académico, se traslada a esta comisión el formato final acordado. Recordar que los estudiantes online solicitaron esta herramienta de mejora de la calidad docente online, ya existente en la modalidad presencial, la cual se ha adaptado, con la opinión de los coordinadores de titulación y un grupo de profesores consultados al objeto de categorizar los datos.

Se trata de proporcionar una herramienta de supervisión de la actividad docente enfocando su análisis hacia la interacción profesor alumno, dada la improcedencia de la valoración de la asistencia y puntualidad del profesorado, como se hace en el UBU-Barómetro presencial. Su



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

finalidad está enfocada hacia la mejora de la calidad de las titulaciones online, pudiendo así iniciar el análisis de su tendencia y la detección de problemas que puedan abordarse a tiempo por parte de las comisiones de titulación.

Junto con UBUMonitor se pretende detectar el abandono y afrontar uno de los problemas más importantes de nuestros títulos. Se trata de un instrumento de diagnóstico y de mejora para que las comisiones de grado puedan establecer las propuestas de mejora.

Se agradece muy especialmente la dedicación de Fernando Lara a este proyecto, quien ha manifestado su voluntad de dejar las funciones que en este sentido tenía asignadas como director desde el inicio de su puesta en marcha.

Igualmente, agradecer a Arturo Alvear González, de la Unidad Técnica de Calidad, su apoyo y colaboración realizados. A partir de ahora, será Arturo Alvear González quien asuma esta función de dirección del UBU-Barómetro, integrándolo dentro de sus, ya de por sí sobrecargadas, actividades vinculadas a la Unidad Técnica de Calidad.

### **5.- Títulos propios para el curso académico 2022-2023:**

#### **5.1. Renovación (11):**

##### **5.1.1. Enseñanzas propias (art. 36 RD 822/2021):**

*Grados propios UBU (2):*

- *Bachelor of Science Own Degree in Commercial Pilot for Passenger and Cargo Transport / Grado Propio en Piloto Comercial para Transporte de Personas y Mercancías*
- *Grado Propio en Administración Inmobiliaria (Online)*

*Títulos propios de Experto UBU (5):*

- *Robótica Industrial y Tecnologías Emergentes*
- *Curso Europeo de Informática - European Computer Science Course*
- *Piloto de Drones*
- *Enseñanza STEAM (Science, Technology, Engineering, Art, Mathematics) con Programación y Robótica Educativas*
- *UBUinclusión. Experto en Competencias Inclusivas*

*Títulos propios de formación continua UBU (2):*

- *Lean Manufacturing - Reducción del Desperdicio*
- *Curso Internacional sobre los Derechos Humanos en España y Europa desde una Perspectiva Comparada*

##### **5.1.2 Formación permanente (art. 37 RD 822/2021):**

*Máster de formación permanente (2):*

- *Máster en Evaluación e Intervención Temprana en la Infancia desde la Aplicación de Sistemas Inteligentes (IoT, IPA, Health Smart, AI) (Online)*
- *Neuroeducación y Creatividad*

*Diploma de Experto/a (1):*

- *Enfoque de Género*

#### **5.2. Nuevos títulos (10):**

##### **5.2.1. Enseñanzas propias (art. 36 RD 822/2021):**

*Otros títulos de formación continua (1):*



- *Curso Internacional sobre los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos en España desde una Perspectiva Comparada*

## **5.2.2. Formación permanente (art. 37 RD 822/2021):**

*Máster de formación permanente (5):*

- *Desarrollo de Soluciones IoT (Internet of Things)*
- *Dirección de Personas y Gestión del Talento*
- *Logística y Gestión de la Cadena de Suministro*
- *Educación Sexual, Diversidad y Coeducación*
- *Relaciones Internacionales, Política Exterior y Análisis de Conflictos*

*Diploma de Experto/a (3):*

- *Información de Sostenibilidad y Aseguramiento*
- *Derecho Concursal Laboral*
- *Dirección de Control de Gestión (Controller)*

Se presentan los títulos incluidos en la documentación, de acuerdo con la tabla que se anexa para este punto 5.

El interés de anticipar el proceso de aprobación de los Títulos Propios está centrado en poder iniciar la divulgación de los mismos y la preinscripción de alumnos/as. Igualmente, señalar que la gestión académica de los títulos propios se incluye en SIGMA, al igual que los oficiales, lo cual supone un importante trabajo adicional para los 10 estudios nuevos, más la actualización de los anteriores, que requiere ir anticipándose.

La regulación actual de esta formación, incluida en el capítulo VIII del RD 822/2021, con el establecimiento de SGC específicos y la posibilidad de acceder al RUCT, supone una clara apuesta del Ministerio de Universidades por la formación permanente.

La Decana de la Facultad de Educación interviene para comentar su preocupación acerca de cómo controlar la calidad de estos títulos y evaluar cada curso su evolución. En este sentido, la vicerrectora señala que actualmente se está trabajando en la creación de un SGC para Títulos Propios, tanto en la UBU como en las diferentes asociaciones existentes, RUEPEP, CRUE docencia. La UBU ya cuenta con encuestas de valoración por parte del alumnado, así como con las fichas de los títulos en SIUBU para una correcta valoración de los indicadores, si bien se ampliará el SGC con la mayor parte de los procedimientos existentes para los títulos oficiales. La gestión académica ya se lleva a cabo como en los títulos oficiales desde hace dos cursos, con las herramientas que SIGMA y UBUVirtual proporcionan.

Por otra parte, desde 2019, con el nuevo reglamento de títulos propios, los directores deben presentar memoria académica y económica al final del curso informando del desarrollo del mismo y las desviaciones existentes.

Se estudia la documentación aportada y se comprueba que todos los estudios presentados han sido informados favorablemente por las juntas de las distintas Facultades y de la Escuela Politécnica Superior. Por consiguiente, esta Comisión informa favorablemente la aprobación por el Consejo de Gobierno las propuestas de estudios propios presentadas.

***6.- Propuesta de modificación de la asignatura optativa “Dirección de negocios internacionales” del Grado en Administración y Dirección de Empresas***



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

Desde la Coordinación del Grado en Administración y Dirección de Empresas se ha detectado que los estudiantes del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas que quieren concluir el itinerario bilingüe tienen dificultades para poder cursar las asignaturas optativas en lengua inglesa, dado que se encuentran todas ellas en el primer semestre, mientras que en su plan de estudios la optatividad está prevista para el segundo semestre. Con el objeto de facilitarles el desarrollo de este itinerario, se pide trasladar la asignatura optativa en inglés “Dirección de Negocios Internacionales” al segundo semestre.

Asimismo, para hacer evidente el idioma en el que se imparte esta asignatura, se procede a solicitar el cambio de nombre de la misma por su traducción en inglés “International Business” (tal y como aparece en la guía docente de esta asignatura en años anteriores) siguiendo la misma línea de las otras dos optativas que se ofertan en lengua inglesa.

Esta solicitud de modificación NO sustancial, junto con las dos anteriormente informadas en CD, se solicitaron a ACSUCYL en formato libre a primeros de junio, tal y como ya se ha comentado.

En este punto, se informa de nuevo, junto con la anterior, sobre las modificaciones No sustanciales que se remitirán a la Junta de Castilla y León en la plantilla que finalmente establezca ACSUCYL de los títulos de:

GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA POR LA UNIVERSIDAD DE BURGOS	4.1.g. Distribución de materias o asignaturas.  Cambio de la asignatura optativa “ <i>Instalaciones Industriales II</i> ” de 6 ECTS, por “ <i>Simulación Numérica de Componentes y Estructuras</i> ” también optativa y con el mismo número de créditos.
GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL POR LA UNIVERSIDAD DE BURGOS	4.1.g. Distribución de materias o asignaturas.  Cambio de la asignatura optativa “ <i>Tecnología Energética</i> ” de 6 ECTS, por “ <i>Energía y la Economía Circular</i> ” también optativa y con el mismo número de créditos.

### **7.- Informe sobre los criterios de aplicación en el reconocimiento de créditos**

Se acuerdan los criterios que deben aplicarse para el reconocimiento de créditos por las comisiones de transferencia y reconocimiento de créditos, incluidos en el anexo 7. Fundamentalmente, los cambios realizados están recogidos en el borrador de la normativa de reconocimiento de créditos que tenemos pendiente de aprobar.

### **8.- Informe, en su caso, sobre solicitudes de reconocimiento de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación**

La Sra. Presidenta informa sobre la propuesta de las actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de grado. La comisión informa favorablemente el reconocimiento de créditos indicados para cada una de las actividades, conforme al documento del Anexo 8.



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## ***9.- Ruegos y preguntas.***

No hay ni ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:40 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.  
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Begoña Prieto Moreno

Mª Paz Bartolomé Mozo

*ANEXOS (documentos): recogidos en la web del Vicerrectorado/Comisión de Docencia/Documentación Comisión de fecha 24/06/2022.*





## DOCUMENTO TÍTULOS PROPIOS. Curso académico 2021/22

Denominación General	Denominación Particular	Modalidad	Nº Créditos	Oferta de plazas	Requiere Acceso Titulación Universitaria
Diploma de experto	Experto/a en Enfoque de Género	Semipresencial	22	25	Sí
Diploma de experto	Experto Universitario en Planificación Estratégica y Marketing Digital Empresarial.	Online	18,5	30	Sí
Diploma de experto	Experto en Neuroeducación y Creatividad	Online	21	50	Sí
Máster de formación permanente	Máster de formación permanente en Evaluación e Intervención Temprana en la Infancia desde la Aplicación de sistemas inteligentes (IoT,IPA, Health Smart,AI) (on line)	Online	60	30	Sí
Máster de formación permanente	Máster de formación permanente en MBA con énfasis en Administración de Riesgos y Marketing Digital	Semipresencial	60	30	Sí

### Los títulos propios actuales que podrán incluirse dentro del Art. 36 son 11

Denominación General	Denominación Particular	Modalidad	Nº Créditos	Oferta de plazas
Enseñanzas de Formación Continua (seminarios, jornadas, encuentros...)	Curso Internacional sobre los Derechos Humanos en Europa desde una Perspectiva Comparada	Presencial / Online	10,1	40
Enseñanzas de Formación Continua (seminarios, jornadas, encuentros...)	Procesos de Enfermería en Neurofisiología Clínica	Presencial	4	15
Enseñanzas de Formación Continua (seminarios, jornadas, encuentros...)	Lean Manufacturing- Reducción del Desperdicio	Presencial	15	20
Experto Universitario (actual denominación en el Reglamento de TP UBU)	Curso de Piloto de Drones	Semipresencial	15	15
Experto Universitario (actual denominación en el Reglamento de TP UBU)	Curso Europeo de Informática - European Computer Science Course	Presencial	60	25



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

Experto Universitario (actual denominación en el Reglamento de TP UBU)	Lean Satartup	Semipresencial	15	15
Experto Universitario (actual denominación en el Reglamento de TP UBU)	Enseñanza STEAM (Science, Technology, Engineering, Art, Mathematics) con Programación y Robótica Educativas	Online	19	20
Experto Universitario (actual denominación en el Reglamento de TP UBU)	Competencias Adaptativas	Presencial	36	15
Experto Universitario (actual denominación en el Reglamento de TP UBU)	Robótica Industrial y Tecnologías Emergentes	Online	15	20
Grado Propio (actual denominación en el Reglamento de TP UBU)	Grado propio en Administración Inmobiliaria	Online	180	35
Grado Propio (actual denominación en el Reglamento de TP UBU)	Grado propio en Piloto Comercial para Transporte de Personas y Mercancías	Presencial y síncrona	204	15

### **Adicionalmente, se encuentran en proceso de diseño los siguientes títulos:**

Máster de formación permanente en *Logística y supply chain mangement*. Directora: Virginia Blanco.

Máster de formación permanente en Internet of Things (IOT). Director: Enrique Sierra.

Experto Universitario en Didáctica, Sostenibilidad y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Director: Delfín Ortega. Interuniversitario. Facultad de Educación.

#### TP pendientes de denominación definitiva:

TP en materiales en el Patrimonio con especial referencia a vidrieras. Directora: Pilar Alonso. Facultad de Humanidades y Comunicación.

TP en Derechos Humanos, en colaboración con la Fundación Ortega. Directora: Camino Vidal. Facultad de Derecho.

TP en Gestión de Personal y retención de talento. Directora: Sonia Marcos. Facultad de Económicas.

TP en Atención Pre hospitalaria. Directora: María José Sierra. Facultad de Salud.

TP en control de gestión. Director: Pablo Aguilar. Facultad de Económicas.